

# **Comparación de la tercerización y la vinculación directa en las actividades de vigilancia y aseo de la Universidad de Antioquia**

**Por:**

**Astrid Cecilia Figueroa Sarmiento**

**Angélica Vanessa Córdoba Chaverra**

**Kenia Marcela Copete Restrepo**

# JUSTIFICACION

La importancia de realizar esta investigación radica, en dar a conocer las condiciones laborales en las que se encuentra el personal vinculado frente a las del personal subcontratado, para la ejecución de las actividades de vigilancia y aseo en la Universidad de Antioquia; además, cómo la existencia paralela estas dos modalidades de contratación, repercute en el clima organizacional, y este último en la prestación de los servicios, que se ofrecen a los diferentes usuarios finales, como son los estudiantes, profesores, visitantes, directivos o administrativos, que hacen parte de la institución.

## **OBJETIVO**

Identificar las diferencias y similitudes que se generan al comparar las actividades de vigilancia y aseo en la Universidad de Antioquia, cuando estas son realizadas por medio de tercerización frente a las ejecutadas por personal vinculado.

# PROBLEMA

¿Cuáles son las diferencias y similitudes que se presentan al comparar la Tercerización y la vinculación directa en las actividades de vigilancia y aseo de la Universidad de Antioquia?

# HIPOTESIS

Por lo tanto la hipótesis de esta investigación está centrada en que la Universidad de Antioquia está teniendo en cuenta sólo la variable financiera “costos” en sus decisiones de tercerización de los servicios de aseo y vigilancia y está desconociendo los costos ocultos (financieros y sociales) que genera esta decisión, lo que no es coherente con su principal objetivo que es la formación tanto académica y personal de ciudadanos críticos que transformen el entorno social en el cual viven.

# **METODOLOGÍA APLICADA**

La naturaleza de esta investigación es cualitativa y adopta el enfoque de un estudio de caso, se estudia en profundidad el fenómeno de la tercerización de las actividades de aseo y vigilancia en la Universidad de Antioquia, midiendo sus impactos a través de la percepción que tienen cada uno de los actores involucrados, como son los empleados vinculados laboralmente a la universidad, los empleados de la empresa que presta el servicio de outsourcing, las directivas de la universidad y la comunidad universitaria como usuarios de los servicios de aseo y vigilancia.

# Análisis de los resultados

- Beneficios Laborales
- Condiciones Laborales
- Empatía entre el personal de vigilancia y los usuarios del servicio
- Preferencias de los usuarios sobre la prestación de los servicios de aseo y vigilancia
- Satisfacción con la calidad de los servicios de aseo y vigilancia
- Decisión Financiera: Reducción de Costos
- La opinión de los empleados de aseo y vigilancia
- ¿Costos ocultos ?

# Conclusiones

- El outsourcing, como modalidad de contratación va en contravía con un objetivo de la universidad de Antioquia el cual es, generar y difundir una cultura de respeto por los derechos humanos mediante la adopción de actitudes y prácticas que favorezcan la formación y el progreso de la sociedad civil, debido a que la subcontratación atenta directamente en los derechos civiles de los empleados ya que no busca el bienestar general tanto de las entidades como de los empleados si no solo el bienestar financiero de las instituciones involucradas, es decir, buscan el bien particular, de aquella minoría que día a día, hacen más pobre a este país.

- Se pudo evidenciar que las directivas de la universidad aducen haber tomado la decisión de tercerizar los servicios de aseo y vigilancia por razones de racionalización de costos y mejor utilización del escaso presupuesto que transfiere la nación, se debe considerar la subcontratación como una herramienta dañina, debido a que puede afectar el clima organizacional, al desligar las relaciones de los trabajadores, dejando en manos de un tercero responsabilidades laborales, al promover la precarización de la remuneración a los trabajadores, y debilitar la figura de los sindicatos, al no garantizar el derecho fundamental de asociación,

- En la actualidad, para la Universidad de Antioquía no es visible la generación de impactos o costos ocultos (aunque sí pueden estarse presentando) por la subcontratación de las actividades de vigilancia y aseo. Quienes verdaderamente asumen los costos ocultos son los empleados de las empresas contratistas, Atempí Ltda. y A&S S.A.

- El contrato psicológico del personal subcontratado de Atempí Ltda. posee pocas expectativas y creencias, entre los trabajadores y la Universidad de Antioquía, causado por ningún beneficio recibido o bonificación, y la relación con los usuarios finales; por su parte, el contrato psicológico del personal tercerizado de Aseo posee más expectativas, al compararlo con el personal Atempí, debido a que el personal de aseo de A&S tiene beneficios para estudiar y mejores relaciones con los usuarios finales, pero no cuenta, al igual que los trabajadores de Atempí, con bonificaciones. Al confrontar los trabajadores de outsourcing con el personal oficial de la universidad, estos poseen mayores beneficios, bonificaciones y excelentes relaciones con los usuarios; lo que se traduce en un mejor contrato psicológico.

- Los usuarios de los servicios de aseo y vigilancia, es decir, la comunidad universitaria, reconoce la calidad del servicio de aseo que se presta en la institución pero prefiere que sea prestado por personal vinculado. Esto nos muestra que puede haber consciencia entre los usuarios sobre la necesidad de que estas actividades sean desempeñadas por personal adecuadamente remunerado y con condiciones de trabajo dignas. En lo que tiene que ver con el servicio de vigilancia la situación es un poco diferente pero por factores externos a la prestación del servicio como lo es el problema de seguridad y de orden público dentro de la universidad.

- Entre los trabajadores vinculados y subcontratados se evidencia diferencias al momento de hablar del sentido de pertenencia que estos poseen por la Universidad de Antioquía; sin embargo, el sentido de pertenencia no es garante de la calidad de los servicios prestados por ambas modalidades de contratación; debido a que son mayores las quejas provenientes del personal vinculado, que del subcontratado; ya que los primeros se encuentran cierto confort, brindado por el bienestar laboral.